



República de Azerbaiyán - Programa Indicativo Nacional

(2007 - 2010)

Resumen

País/región: República de Azerbaiyán

Ejercicios presupuestarios: 2007-2010

Línea presupuestaria:

Fundamento jurídico: Reglamento nº 1638/2006 de 26 de octubre de 2006

Coste indicativo: 92 millones de euros

Servicio de programación: DG Relaciones Exteriores E/3

Jefe de Unidad: Víctor Andrés Maldonado

Coordinador: Giuseppe Busini

1. Documento de Estrategia Regional de la CE y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) para la región oriental

La Comisión adoptó formalmente el Documento de Estrategia Nacional (DEN) CE - Azerbaiyán para el periodo 2007-2013 el (**introducir fecha**). Durante su período de elaboración se consultó a los Estados miembros y a otros donantes.

El objetivo principal de la cooperación entre la UE y Azerbaiyán es desarrollar una relación cada vez más estrecha, que trascienda los anteriores niveles de cooperación y tienda a la integración económica gradual y a la intensificación de la cooperación política, principalmente en el marco del Acuerdo de Asociación y Cooperación y de la Política Europea de Vecindad, de más reciente formulación.

La ayuda de la CE en el período cubierto por esta estrategia se destinará, por lo tanto, a apoyar el programa de reforma de Azerbaiyán conforme a los objetivos políticos definidos en el Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC), que entró en vigor en junio de 1999, y el Plan de Acción UE-Azerbaiyán de la PEV de 14 de noviembre de 2006.

El Documento de Estrategia Nacional presenta una visión general de las próximas prioridades de intervención.

El presente Programa Indicativo Nacional (PIN) para 2007-2010 determina con más detalle el centro principal de intervención de conformidad con la dotación nacional del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA). Tiene por objetivo dirigir la planificación y determinación de los proyectos definiendo un número limitado de sectores prioritarios, junto con los objetivos y los resultados que deben lograrse.

La ayuda prevista en este Programa Indicativo Nacional para Azerbaiyán debería centrarse en tres sectores prioritarios:

Sector prioritario 1: Apoyo al desarrollo democrático y a la buena gobernanza

Subprioridad 1: Reforma de la Administración pública y gestión de las finanzas públicas.

Subprioridad 2: Estado de Derecho y reforma judicial.

Subprioridad 3: Derechos humanos, desarrollo de la sociedad civil y gobierno local.

Subprioridad 4: Educación, ciencia y contactos e intercambios entre particulares.

Sector prioritario 2: Apoyo a la reforma socioeconómica (con especial atención a la aproximación de la normativa al acervo de la UE), la lucha contra la pobreza y el desarrollo de las capacidades administrativas.

Subprioridad 1: Promover los intercambios comerciales en ambos sentidos, mejorar las condiciones para la inversión y consolidar la reforma social.

Subprioridad 2: Contribuir a la realización del Programa Nacional para la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Económico (SPPRED)/Programa nacional para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible (SPPRSD), del Programa Nacional para el Desarrollo Regional

y los planes de Gobierno para el sector no petrolero (mayor competitividad y diversificación de la economía).

Subprioridad 3: Aspectos normativos sectoriales, en particular la contabilidad pública.

Sector prioritario 3: Apoyo a las reformas legislativas y económicas en los sectores del transporte, la energía y el medio ambiente.

Subprioridad 1: Energía, en concreto, reformas del marco legislativo nacional y de los mercados.

Subprioridad 2: Transporte, tales como reformas del marco legislativo nacional y de los mercados.

Subprioridad 3: Medio ambiente.

En todos los ámbitos de cooperación, se perseguirá la coherencia de las políticas de la UE y la complementariedad en el interior de la UE y con otros donantes, así como la complementariedad entre los diversos programas e instrumentos de la CE.

2 Presupuesto indicativo

Durante el período que abarca este Programa Indicativo Regional del IEVA para la región oriental (2007-2010), se concederá una subvención comunitaria total de 92 millones de euros. Cabe destacar que estas asignaciones indicativas cubren el período completo de 4 años que dura el presente Programa Indicativo y, por ello, es probable que los diferentes programas de acción anuales contengan asignaciones diferentes cada año.

Sector prioritario 1: Apoyo al desarrollo democrático y a la buena gobernanza - 31 millones de euros.

Sector prioritario 2: Apoyo a la reforma socioeconómica (con especial atención a la aproximación normativa al acervo de la UE), la lucha contra la pobreza y el desarrollo de capacidades administrativa - 31 millones de euros.

Sector prioritario 3: Apoyo a las reformas legislativas y económicas en el sector del transporte, la energía y el medio ambiente - 30 millones de euros.

Se podrán realizar reasignaciones entre sectores prioritarios dentro de los límites permitidos por el fundamento jurídico pertinente.